

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA

SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 820

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

5 DE OCTUBRE DE 2016

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día miércoles 5 de octubre, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 810, 811, 812 Y 813.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: MODIFICACION DEL ART. 47 DEL DECRETO 2953 REFERENTE A INASISTENCIAS A LOS EFECTOS DEL COBRO DEL PRESENTISMO. (16 VOTOS).
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISION DE DEUDAS POR PAIENTE, MULTAS Y RECARGOS DE VEHICULOS QUE SE REMATARAN AL AMPARO DE LA LEY 18791. (16 VOTOS).
- 6 – EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA CON EXCEPCION DE ADICIONALES (16 VOTOS).
  - INST. PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE J.P. VARELA: PADRON 1428.
  - SOCIEDAD RURAL CANDIDO N. CAL MARISCALA.
- 7 – EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES. (16 VOTOS)
  - ASOCIACION CIVIL “VIDA PLENA”: TASA DE HIGIENE AMBIENTAL. EJERCICIO 2016.
  - COMISION FESTEJOS 100 AÑOS POBLADO COLON: IMP. ESPECTACULOS PUBLICOS.
  - ORG. SEMANA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: TRIBUTOS ORIGINADOS POR REALIZACION DE RIFA.
- 8 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).
  - FESTIVAL DEL ALAMBRADOR Y TRENZAS DE PAYADORES.
  - ACTIVIDAD “VOCACION ACA”.

9 – ASISTENCIA DE INTEGRANTES DE COMISION DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: AL FORO IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL PAIS Y PRESERVACION DE HUMEDALES.

10 – COMISIONES DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE Y DE LEGISLACION Y TURNO: INFORME REFERENTE A SITUACION CREADA EN LA CHACRA MUNICIPAL.

11 – COMISIÓN DE TURISMO: INFORME.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Edil Andrea Aviaga.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Piccone, Luis Carresse, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Eduardo Inzaurre, Javier Urruty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José Vigo, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Pablo Mazzoni.
- FALTA SIN AVISTO ELSR. EDIL: Sergio Urreta.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Carlos Cardinal y Alcides Larrosa.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar y como PROSECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Vamos a comenzar la sesión del día de la fecha. Comenzamos con el primer punto.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – En el día de hoy me quiero referir a un artículo publicado en la prensa capitalina referido al FONASA. Ahí nos enteramos que el déficit del FONASA, creció un 78% aproximadamente, lo que rentas generales debió cubrir con dinero que por supuesto tenía otros fines.

Para que sea más fácil de entender, si comparamos los primeros 6 meses de los últimos 3 años, vemos que pasamos de noventa y ocho millones de dólares de déficit en el año 2014 a ciento dos millones de dólares en el año 2015 y este año 2016 estamos con unos ciento cuarenta y ocho millones de dólares. El déficit del sistema en 2015 fue de trescientos setenta y siete millones de dólares con un desfasaje de 16.8%.

En el año 2010 la situación era equilibrada, pero año a año el déficit se viene en aumento. El Ministerio de Economía ha hecho tratativas para descender el costo a abonar por el Estado por afiliado a las distintas mutualistas, pero no ha sido posible pues la situación económica financiera de

las mutualistas no es buena y no ha permitido, por lo que disminuir los aportes de las mismas podría desencadenar en una crisis de la salud.

Realmente cuando volvemos a ver déficit millonarios en dólares que deben de ser cubiertos por rentas generales me causa preocupación y temor, pues la experiencia muestra que eso se traduce en más impuestos para los trabajadores, para los jubilados, población en general y menos obras de inversión por el Estado.

Por lo expuesto y para que esto no se transforme en otro ANCAP, solicito que estas palabras pasen el Ministerio de Economía, al Ministerio de Salud Pública y a la OPP para que revisen todos los mecanismos y poder lograr un equilibrio en las cuentas.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sra. Presidente, en primer lugar quería felicitar al Batallón de Infantería N° 11 por su 108 aniversario de fundación y agradecerle por su colaboración con la sociedad, frente a una emergencia o al pintado de las escuelas y muchas actividades, que nos sentimos orgullosos de nuestro Ejército Nacional. Solicito que mis palabras sean enviadas al Batallón de Infantería N° 11 y a la División de Ejército IV.

Tengo un pedido de informes al Sr. Ministro del Interior. Solicito se me informe si se está planificando alguna medida con respecto a los crímenes que ya son frecuentes en nuestro país y llegaron a nuestro Departamento. Cuando digo medida, pido algo serio, no que nos dejemos robar sin poner resistencia como lo sugiere al Sr. Ministro.

En otro ámbito quería felicitar a todas las personas que hicieron posible el evento pasado, el fin de semana del 1° de octubre, la semana pasada, “Todos por Valentina” gracias a todos.

Tengo otro pedido de informes a UDASEV y a UNASEV, solicito se me informe día de reunión y nombre de los integrantes.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Existe en la ciudad de Batlle y Ordóñez un problema importante respecto al saneamiento. Los pozos sépticos se ven regularmente desbordados ya que el servicio de barométrica que viene de José Pedro Varela es insuficiente.

Se pide a la Sra. Intendente la posibilidad de que el Municipio de José Batlle y Ordóñez cuente con un servicio de barométrica que pueda cumplirle de manera más eficiente este problema que tiene la población.

Por tal motivo solicito un pedido de informes de acuerdo al artículo 284 de la Constitución a la Sra. Intendente sobre dicho problema y qué medidas va a tomar. Pido que mis palabras pasen a la Sra. Intendente y al Municipio de José Batlle y Ordóñez por este Edil.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 19:43’.

Como es de conocimiento, los fines de semana, principalmente viernes y sábados o en algún feriado no laborable en el que se realizan bailes y eventos de fiestas, el tránsito en la noche y en la madrugada se ve incrementado. Sumada a la problemática del alcohol, picadas de autos y motos que provocan un mayor riesgo de accidentes de tránsito. Se solicita a la Sra. Intendente y a la Dirección de Tránsito que tomen las medidas necesarias, como la necesidad de una mayor presencia de

Inspectores de Tránsito en la ciudad. La realización de controles de espirometría con mayor asiduidad y durante toda la noche en los fines de semana.

Se pide a la Sección de Tránsito que estudie la posibilidad de prohibir, “no estacionar” sobre Luis Alberto de Herrera esquina Rafael Pérez del Puerto, ya que cuando se de esta última al llegar a la Avenida sobre la izquierda se dificulta pasar, ya que vehículos estacionados obstaculizan la visión.

Quiero destacar la muy buena iniciativa que se tuvo en haber una mayor presencia de inspectores en la rotonda de Las Palmas, lugar en que se da gran problemática por cantidad de vehículos que circulan.

Se pide a la Sección de Vialidad la reparación provisoria o definitiva urgente de la calle que une la ruta 12 a la 8, es la que pasa por la cementera, ya que está en un pésimo estado en la parte sin pavimentar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Solicito a Dirección de Arquitectura y a la División Agropecuaria si corresponde, un informe sobre el estado de los eucaliptus del Parque Rodó que están cubiertos de yerba pajarito que es un parásito y que si en eso no se toman medidas urgentes, seguramente tienden a morir. Muchas gracias, era sobre eso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Voy a dar lectura a un mensaje del día 10 de octubre con motivo del Día Mundial de la Salud Mental.

“En el Día Mundial de la Salud Mental, el grupo de familiares de pacientes con trastornos mentales severos persistentes Serranos avanzando, que funciona en la ciudad de Minas, queremos difundir nuestra actividad. 1º- Actuamos como grupo de apoyo mutuo entre familiares de personas con enfermedades psiquiátricas crónicas. 2º- Procuramos compartir experiencia para mejorar la comunicación de familiares entre sí con los pacientes. 3º- Defender de los derechos a las personas con trastornos mentales severos y persistentes de su familiares. 4º- Promover su rehabilitación y reinserción social a través de soluciones laborales protegidas que conduzcan a una mejor calidad de vida. 5º- Promover soluciones habitacionales adecuadas, ya sea en hogares, casas de medio, viviendas asistidas, que tengan la mayor autonomía y bienestar. Recordamos que primero de cada cuatro personas padece una enfermedad mental a lo largo de su vida y que afecta por igual a toda la población. La ansiedad, la depresión, la anorexia, la esquizofrenia, son comunes y están muy cercanas. Pueden afectar a una madre, a un hermano, a un amigo, a un compañero de trabajo o uno mismo; y sin embargo se considera con frecuencia un tema tabú. El peso de la enfermedad mental en la sociedad en buena medida reforzada por estigma y discriminación, es de gran magnitud, pero aún mayor el impacto sobre calidad de vida en estos pacientes, comparando con el de otras enfermedades crónicas, como la diabetes, artritis, enfermedades cardiorrespiratorias. También es un error común pensar que la enfermedad no es algo que alguien tiene, sino algo que alguien es. Esto significa que debemos de ver la persona y no estigmatizarla y discriminarla por padecer una enfermedad. Por último, queremos por último sensibilizar a nuestros Representantes Departamentales nacionales, sobre la urgente necesidad de aprobar la nueva Ley de Salud Mental que está en estudio y pasó, acá dice a Parlamento pero ya pasó al Senado. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sra. Presidenta, Sres. Ediles, un grupo de vecinos nos solicita se pueda reparar la calle Silvestre Blanco y Brígido Silveira que está muy deteriorada.

Solicitamos se arregle, repare o mejore la rotonda ubicada en Luis Alberto de Herrera y Diagonal Oribe.

En otro orden, un grupo importante de vecinos ubicados atrás del barrio Belderrain en la calle 137, entre las viviendas del COVILAV y COVASE, nos solicitan la colocación de focos de luz, bituminizar las calles y arreglar las mismas, ya que ese barrio está creciendo mucho día a día y la gente está necesitando todo ese tipo de servicios.

Voy a solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los motivos de la colocación de las lomadas, pequeños despertadores -la verdad que no sé cómo se llaman- en las banquetas de acceso a Minas por la Ruta 8 desde Montevideo. Ya hay varias personas que se han caído y lastimado en moto y además quiero saber cuáles son los motivos de la prohibición de transitar por ellas, porque no se entiende que se hayan reparado y no se pueda transitar por las mismas.

Reparación y arreglo de las calles que van desde Luis Alberto de Herrera hacia Gral. Flores, Ellauri, Carabajal, Brígido y Santiago Vázquez.

Por otro lado voy a felicitar a Luis Gutiérrez y a Graciela Scampini por los logros obtenidos por su tambo y cabaña Gerolan -ubicado en Estación Solís- en la exposición del Prado que se realizó hace unos días. Resaltar estos hechos de que con ganas, esfuerzo y sacrificio se puede lograr cosas importantes, y que no nos olvidemos que gente de acá de Lavalleja es nuestra, así que valorémosla. Que lleguen mis palabras a ellos.

Voy a felicitar a Javier Navarro un árbitro de Minas, de acá de Lavalleja, que participó del Sudamericano de Fútbol de Salón en San Pablo, realizando la final con mucho éxito, que lleguen mis palabras a él.

Voy a aprovechar también a felicitar al Batallón de Infantería N° 11 “Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja” por la realización de –con mucho éxito- de la operación Soldado Amigo. Destacar esta ayuda y colaboración con la sociedad que realizan. Que lleguen mis palabras al Batallón y a Julio Giménez Tte. Coronel.

Hoy hace un año de la desaparición física de nuestro querido amigo César, que todos supimos conocer. Se extraña este último año no verlo cinchar por la camiseta de Lavalleja, no verlo hacer sus anécdotas y sus bromas por el Club Peñarol que era el club de él. Los que lo conocimos y se encariñó con nuestras hijas y todos los días tenía anécdotas, hoy es un día especial para ese querido amigo, que son de esos personajes que Minas, Lavalleja ha perdido, que siempre tuvo, así que recordarlo con mucho cariño a César.

Y por último voy a hablar del tema que está hoy arriba de la mesa que es la seguridad o la inseguridad. Es un tema que a todos nos afecta y creo que la seguridad no es de derecha, no es de izquierda, no es de ricos, no es de pobres, nos involucra a todos y entre todos tenemos que buscarle una solución. Más allá de los números, de las estadísticas, de la sensación térmica, de los medios de prensa, si se cambia el Ministro de Interior o no; la misma es real y no escapa a nadie. Lo vemos día

a día porque a todos nos ha tocado un hecho de inseguridad de cerca o de lejos con algún vecino o algún amigo o algún conocido.

Todos de una manera u otra lo vivimos y hay cosas que hay que reconocer y resaltar. Es cierto que hay más efectivos policiales, si es cierto que hay más cámaras de seguridad, es cierto que el salario policial mejoró, pero no es suficiente, porque estas acciones no han dado los frutos que esperamos todos los ciudadanos. Para mejorar el tema de seguridad debemos prevenir actuando en educación, educar y educar mejor.

Los resultados hoy día no son buenos y para mejorar –según dicen los expertos o los entendidos– que puede demorarse generaciones en que esto mejore, pero y mientras ¿qué hacemos?

No se quieren cambiar ni agudizar las penas que no faltan los delincuentes, saben que entran y salen de la cárcel en un rato, tienen privilegios, están amparados legalmente.

Entonces qué hacemos el ciudadano de bien, el que trabaja honradamente, que sale todos los días a pelear el mango para la casa y cuando llega se encuentra con un familiar muerto, herido, asustado.

Otro caso menor que perdió lo que con mucho sacrificio y esfuerzo le costó conseguir, su casa, sus bienes, sus ahorros. Somos nosotros la clase política los que tenemos que dar señales claras al respecto, eso espera la sociedad que nos dejemos de la chiquita, de los partidos, sectores políticos o grupos y legislemos. Estamos errándole feo, no estamos sabiendo escuchar a la gente lo que expresa y lo que quiere. La gente quiere vivir con tranquilidad, con paz y sin miedos...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor Edil se le acaba el tiempo.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – A través del Art. 284 de la Constitución de la República, quisiéramos se nos informe. Le solicitamos al Ejecutivo Departamental nos informe si está en conocimiento del estado de la Ruta Nacional 108 con jurisdicción departamental en la localidad de Polanco. Y si puede informarnos sobre los pasos que ha realizado al respecto para solucionarlo.

Luego de varios años de reclamo de los vecinos de Polanco pedimos que nos informe qué medidas de seguridad en tránsito se han puesto en práctica como señalizaciones y formas de limitar la velocidad de los camiones de carga que por usar esa ruta circulan a la altura del poblado en cuestión.

Tercero, se me informe qué mantenimiento se ha realizado de algunos pasos de distintos parajes que están en pésimas condiciones, como por ejemplo Paso Sarandí, Paso Chirú y Paso del Rey.

Cuarto, si está en conocimiento la Sra. Intendente de los planes de la OPP–Oficina de Planeamiento y Presupuesto que existen para este fin para brindarles a los vecinos una mejor calidad de vida.

Quinto, se me informe que cantidad de habitantes debe de tener un poblado para que la Intendencia Departamental de Lavalleja destine personal para recoger la basura y tener un depósito de residuos; ya que en Polanco nunca existió este servicio esencial para estos vecinos.

Sexto, adjuntamos una carta de los vecinos que hicieron entrega al Diputado Javier Umpiérrez, firmada por ellos a la espera de una inmediata respuesta. Sin otro particular saluda atentamente.

Mauro Alvarez y Carlos Piccone. Es un pedido por el 284 de la Constitución de la República. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 19:56’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sra. Presidente, vecinos que concurren de tardecita y noche por la ciclovía a la salida de Minas, es decir por el Puente Otegui Ruta 12, cada vez que ellos salen nos han transmitido lo peligroso que está en horas de la noche y tardecita por la faltante de luminaria que funcione. Por lo cual le pedimos encarecidamente a la Dirección que corresponda la pronta solución al colocar lámparas nuevas.

Después también vecinos del barrio Escriú solicitan de forma urgente que la Dirección de Higiene vaya al lugar y haga un relevamiento en el lugar, ya que existen aguas de pozos negros y graseras que andan circulando por las calles, obviamente con el problema ambiental y de salud que ocasiona a dichos vecinos. Así que pido encarecidamente en forma urgente que vayan a dicho barrio.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 19:57’.

También vecinos de Mariscal nos han pasado la gran preocupación que tienen ellos ya que la barométrica de la Intendencia no funciona desde el mes de marzo, imagínense también como están esos pozos negros, ya que están totalmente desbordados y han hecho el reclamo y desde marzo no funcionan las barométricas por parte de la Intendencia.

También en otro orden, estuvimos buscando en la página web del Tribunal de Cuentas, lo que hace las rendiciones de la Intendencia de Lavalleja y nos encontramos con una sorpresa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 19:58’.

Dice lo siguiente: “Montevideo, 4 de abril de 2016. Señora Intendente de Lavalleja. Dra. Adriana Peña Hernández. Exp. Electrónico 2015/17/1-5703, entrada inicial Oficio 2256/16. Por nota de fecha 14 de agosto de 2015 esta Intendencia solicitó a este Tribunal la realización de una auditoría en dicho organismo por el período 10 de julio de 2014 al 9 de julio de 2015 sin establecer el alcance de la misma”.

Luego hay un par de recomendaciones y al final el Tribunal de Cuentas vuelve a decir y a hacer hincapié en lo siguiente, que hay que determinar el alcance de la misma, es evidente si uno pide una auditoría tiene que decir en qué y para qué y sobre todo especificar la Dirección o el Área a auditar.

Ello resulta necesario a efectos de la designación del equipo auditor. Y esto está con fecha 4 de abril de 2016. Por lo cual a fecha de hoy no encontramos que la Intendencia haya hecho una devolución al Tribunal de Cuentas para aclarar donde quiere que se le audite.

Entonces no sea cosa que quizás la Intendente después diga, si yo solicité una auditoría y quede por esa, como que el Tribunal de Cuentas no la hizo, porque acá está claramente en este informe que está en la página web cualquiera puede corroborar, que falta determinar el alcance de la misma.

Por lo que solicito al Ejecutivo que en estos quince días que vamos a tener entre sesión ordinaria y sesión ordinaria que se le haga llegar cuál es el alcance de la misma. O de lo contrario este tema lo vamos a traer aquí a sala para hablar más en profundidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente, voy a solicitar se curse al Ministro de Trabajo y Seguridad Social Sr. Ernesto Murro, expresando que ante las observaciones enviadas por el Tribunal de Cuentas de la República a esta Junta Departamental, referente a gastos observados y señalando incumplimientos al Convenio 0030 de la Organización Internacional del Trabajo, por parte de la Intendencia Departamental en los ejercicios 2014, 2015 y enero a julio de 2016, adjuntamos carpeta con 52 folios para que tenga conocimiento y se actué en consecuencia si el Ministerio entiende que hay mérito para tomar alguna medida.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:00’

Por otra parte Sra. Presidente voy a solicitar se curse oficio al Director de la Dirección General Impositiva al Lic. Joaquín Serra expresando, que antes las observaciones enviadas por el Tribunal de Cuentas de la República a esta Junta Departamental referente a gastos observados y señalando incumplimientos a resoluciones, decretos, artículos del TOCAF y leyes de espíritu impositivo por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja en los ejercicios 2014, 2015 y enero a julio de 2016, adjuntamos carpeta con 52 folios para que tenga conocimiento y se actué en consecuencia si se encuentran méritos para tomar alguna de las medidas.

Por otra parte atento a las facultades del art. 284 de la Constitución de la República me presento solicitando un pedido de informe al Ejecutivo Comunal.

1º- Si el Ejecutivo Comunal ha contratado al Sr. Ing. Juan Carlos Oyenard del cual es referente de la Empresa de Consultas Interconsult.

2º- Conocer los motivos de su contratación.

3º- Conocer monto de la contratación y si la misma conlleva alguna compensación especial.

4º- Conocer lugar de trabajo específico y determinación de su función.

5º- Si dicho contrato cubre además cargas sociales o aportes impositivos.

6º- Conocer período de dicha contratación.

7º- Conocer si dicha contratación llega a contar con personal a cargo.

8º- Conocer período de contratación.

9º- Conocer si se ha difundido públicamente dicha contratación, monto del mismo y los motivos por el cual se realiza la misma.

Por otra parte Sra. Presidenta, amparado en el Artículo 284 de la Constitución, solicito al Ejecutivo Comunal me informe el valor de cada una de las infracciones de tránsito que aplica en la actualidad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA SIENDO LA HORA 20:02.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES Nos. 810, 811, 812 Y 813.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores 810 de fecha 22 de junio de 2016; 811 de fecha 6 de julio de 2016; 812 de fecha 13 de julio de 2016 y 813 de fecha 27 de julio de 2016.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles,

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:03’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO INZAURRALDE SIENDO LA HORA 20:03’.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 26 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SRA. EDIL ANA UGOLINI: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Habilitación y/o permiso de conducir a menores de 18 años expedidos por esta Comuna”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Ugolini, de incluir el tema “Habilitación y/o permiso de conducir a menores de 18 años expedidos por esta Comuna” en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema en el orden del día de la presente sesión.

- SR. EDIL CARLOS CARDINAL: Solicita licencia desde el 3 al 7 de octubre.

Se dictó Resolución N° 093/2016. RESOLUCION N° 093/2016. Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Carlos Cardinal al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 3 al 7 de octubre de 2016 inclusive.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno concédese la licencia solicitada por el Sr. Edil Carlos Cardinal. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente mixto Carlos Piccone Morales por el término de dicha licencia.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa en relación a la solicitud de licencia del Sr. Edil Carlos Cardinal y convocar al suplente correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 095/2016.

RESOLUCION N° 095/2016.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Carlos Cardinal al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 3 al 7 de octubre de 2016 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 093/2016 dictada por la Mesa con fecha 29 de setiembre de 2016, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente mixto Carlos Piccone Morales por el término de dicha licencia.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 7083/16. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada Subrogante, en relación a gastos observados por la suma de \$ 29.871.582; por incumplimiento a las normas vigentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Solicito que se lea el considerando 2).

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al Considerando 2) del Of. N° 7083 del Tribunal de Cuentas el que expresa: “que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución adoptada en sesión de fecha 21/09/16 en la cual se levanta la observación dispuesta con fecha 15/06/16, y no formula observaciones a la exoneración de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FFAA “Alfredo Tabeira”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Junta y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- SR. EDIL JULIAN MAZZONI: Solicita pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución de la República, referente al Of. N° 1483/16, donde se limita la presencia de delegados sindicales en los ámbitos de la Intendencia.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- PODER JUDICIAL: Remite Cedulón en los Autos caratulados “Moreno Sosa, Ana María y otros c/ IDL y Otros – cobro de pesos”.

RESOLUCION: A conocimiento del Asesor Letrado de la Junta Departamental.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente Andrea Aviaga, para el cambio de autoridades del CNE, previsto para el día 8 de octubre en Canelones.

RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Javier Urrusty para el cambio de autoridades del CNE, previsto para el día 8 de octubre en Canelones.

RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto. Se comunicó al Sr. Edil Javier Urrusty.

- PANATHLON CLUB MINAS: Invita al Ciclo de Charlas, en el marco de su 75 Aniversario, las que se llevaron a cabo el viernes 23 de setiembre en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- COMITÉ PATRIOTICO DEPARTAMENTAL: Invitación para la conmemoración del 166 Aniversario del fallecimiento del Gral. José G. Artigas, el que se realizó el día lunes 26 de setiembre en Cerro Artigas.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- COMITÉ ORGANIZADOR DE LA 45° SEMANA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Invitación para el lanzamiento oficial del evento el que se llevó a cabo el día 29 de setiembre en Sala Arredondo del Ministerio de Turismo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INSPECCION DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitación para el Encuentro de Escuelas Rurales el que se realizó el día 30 de setiembre en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- COMISION DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO: Invitación para las actividades del “Día del Patrimonio” las que se realizarán los días 1° y 2 de octubre, en los edificios declarados Monumentos Históricos.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1505/16. Contesta Of. 447/16 en el cual el Sr. Edil Marcelo Rodríguez solicita la reparación del tramo Km 95 Ruta 8 hacia camino vecinal, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1510/16. Contesta Of. 563/16 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita información sobre la contratación docente para el Coro Municipal, comunicándole que por Resolución N° 4374/2016 se contrata a la Sra. Rosana Svara.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1518/16. Contesta Of. 565/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita informe sobre partidas de dinero otorgadas por el Gobierno Nacional, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Hacienda al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1519/16. Contesta Of. 561/16 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo solicita información sobre pozos existentes en la zona de Aramendía, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1531/16. Contesta Of. 526/16, en el cual el Sr. Edil Marcelo Rodríguez solicita informe sobre la creación de una nueva Liga de Basquetbol de Minas, remitiéndole copia del informe emitido por el Área de Deporte.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1538/16. Contesta Of. 577/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita se inspeccione la calle Roosevelt por obstáculos en las veredas, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1539/16. Atento al Of. 596/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita la presencia de Inspectores a la salida de colegios privados, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al Informe N° 721/2016 el que expresa: “Informe N° 721/2016. Minas 8 de setiembre de 2016. Intendente Departamental – Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: De acuerdo al Expediente N° 11006/16, se estará concurrendo, además de Escuelas Públicas, a controlar en forma rotativa a la salida de los Colegios privados, en su zona céntrica, tal lo solicitado por el Sr. Edil. Saluda a Ud. atentamente. Carlos Draper”.

RESOLUCION: A conocimiento del Edil Carlos Cardinal.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1541/16. Contesta Of. 534/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita informe, referente a acuerdo salarial con ADEOM, remitiéndole copia del mismo.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1543/16. Atento al Of. 623/16 en el cual la Sra. Edil María Olmedo solicita el arreglo de calles, comunicándole que está agendada dicha reparación.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil María Olmedo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1545/16. Contesta Of. 402/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita informe sobre proyecto de la OPP a través del programa del FDI, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1558/16. Contesta Of. 359/16 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini hace referencia al estado de las cámaras sépticas en Viviendas de MEVIR, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Higiene al respecto y comunicándole que se ha trasladado dicha problemática a OSE.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe N° 520/2016 el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2016. Informe N° 520/2016. Sra. Intendente Departamental – Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Realizada inspección en el Complejo de viviendas MEVIR de Pirarajá, por

parte de los Inspectores Sres. Eduardo Blanco y Francisco Carreras, se constató rotura de tres (3) cámaras de saneamiento en la vía pública las que no cuentan con tapas, transformándose en un foco de contaminación, arriesgando la salud de vecinos en general. Se sugiere, salvo mejor opinión, el pase a conocimiento de O.S.E. Se adjunta Boletas de inspección N° 73873 y copia de fotos de la situación. Saluda a Ud. atte. Lourdes Mozzo – Jefe de Dirección”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1570/16. Contesta Of. 324/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Néstor Calvo solicita iluminación en zona de Las Delicias, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Néstor Calvo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1575/16. Contesta Of. 609/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita el retiro de vehículos estacionados en la calle Williman entre Brígido y Carabajal, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1577/16. Atento al Of. 368/16 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira eleva un pedido de vecinos de la Ruta 12 solicitando foco de luz, se le remite copia del informe emitido por Dirección Gral. de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1580/16. Atento al Of. 553/16 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia eleva solicitud de vecinos de las calles Garibaldi y Joaquín Suárez, para el control de roedores, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Higiene al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:17’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1588/16. Contesta Of. 668/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre las podas realizadas, comunicándole que las mismas se realizaron entre los meses de mayo – agosto como todos los años.

SR. EDIL PABLO FUENTES – ¿Se puede leer?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Of. N° 1588/2016 el que expresa: “Oficio 1588/2016. Minas, 23 de setiembre de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental – Andrea Aviaga. Presente. Atento a vuestro Oficio N° 668/2016 - recaído en Expediente N° 12241/2016- donde el Sr. Edil Pablo Fuentes, solicita información sobre las podas: cúpleme comunicar a Ud. que se realizaron entre los meses de mayo a agosto y como todos los años, sin que los árboles corran peligro de rebrote. Sin otro particular lo saluda atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental; Juan Estévez González – Secretario General”.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Que no corran peligro de rebrote, no significa que no vamos a tener más sombra nunca más; supongo que estará mal redactado.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1583/16. Contesta Of. 542/16 en el cual el Sr. Edil Mauro Alvarez solicita arreglo e iluminación de calles del barrio Calcerrada, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Gral. De Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Alvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1589/16. Contesta Of. N° 630/16 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita información sobre “Carne de Aprendiz”, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1591/16. Contesta Of. N° 632/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita se aclare información sobre el juicio con ADEOM, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1592/16. Contesta Of. N° 628/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita inspección referente a aguas servidas en cunetas del complejo COVILAV, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Higiene.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al Informe N° 558/2016 el que expresa: “Minas, 20 de setiembre de 2016. Informe N° 558/2016. Sra. Intendente Departamental- Dra. Adriana Peña. Presente. Realizado relevamiento, por el Inspector Sr. Gerardo Giménez, en la zona del Complejo de viviendas COVILAV (Ruta 8, detrás B° Escríú). En las inspecciones se constató la existencia en diferentes viviendas de salida de aguas servidas provenientes el lavado de ropa, baños, graseras, etc., las que son volcadas directamente en la vía pública. Se procedió a notificar a los vecinos que está totalmente prohibido volcar las aguas servidas y residuos hacia la vía pública, las mismas deben ser conectadas en forma urgente a los pozos negros de las fincas. Se continuará con el seguimiento para verificar el cumplimiento de las indicaciones hechas por esta Dirección. Se adjuntas boletas de inspección Nos. 74089, 74090, 74091, 74127...”

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Muchas gracias.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1594/16. Contesta Of. N° 545/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Zelmar Riccetto solicita arreglo del camino a Barriga Negra, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Zelmar Riccetto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1629/16. Contesta Of. N° 642/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Oscar Villalba solicita el arreglo definitivo de la Av. Aparicio Saravia en toda su extensión, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PICCONE SIENDO LA HORA 20:22’.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – ¿Se puede leer?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe N° 454/2016 el que expresa: “Informe N° 4564/2016. Minas, 27 de setiembre de 2016. Sra. Intendenta Departamental Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Atento a lo solicitado por el señor Edil Villalba, se cumple en informar que ya

está previsto el arreglo de toda la Avenida Aparicio Saravia a la brevedad. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente, Sr. Miguel Báez – por la Oficina de Dirección de Vialidad”.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Oscar Villalba.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 22307/15. INSTITUTO PRO BIENESTAR DEL ANCIANO – JOSE PEDRO VARELA. Solicita exoneración de contribución inmobiliaria Padrón 1428 – Ejercicio 2016.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 18534/15. Solicita se declare de Interés Departamental el IX Festival del Alambrador y Trenzas del Payador.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10089/16. VIDA PLENA: Solicita exoneración de Tasa de Higiene Ambiental – Ejercicio 2016.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2207/11. CENTRO DE TALLERES MECANICOS Y AFINES DE MINAS: Remite información solicitada referente a solicitud de exoneración.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 739/16. SOCIEDAD RURAL CANDIDO N. CAL: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11059/16. ORGANIZACIÓN SEMANA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Solicita exoneración de tributos municipales por Rifa.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la conmemoración del 166 Aniversario del fallecimiento del Gral. José G. Artigas, el que se realizará el día lunes 26 de setiembre en Cerro Artigas.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PICCONE SIENDO LA HORA 20:24’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Una vez realizado el repartido el día viernes, se reunió la Comisión de Presupuesto y realizó dos informes. Uno referente a la asistencia del cambio de Autoridades del Congreso Nacional de Ediles, y otro referente a gastos observados de la Intendencia Departamental del mes de julio. Hay que ponerlos a consideración si se incluyen en el orden del día.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo si se incluyen en el orden del día de la presente sesión, los informes realizados por la Comisión de Presupuesto referente a la asistencia al cambio de autoridades del CNE y Gastos Observados de la Intendencia Departamental por el mes de julio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se incluyen los informes en el orden del día de la presente sesión.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Me permite?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Usted sabe que a mí me acaban de entregar esta nota, esta invitación, no es un asunto entrado. Pero yo quiero preguntar dice acá que hemos sido invitados para descubrir una placa en homenaje al Sr. Héctor Leis. ¿Yo quiero saber cuándo se votó eso también? no sé, no sé si esto se puede leer o no.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Lo que pasa que eso se recibió hoy, como es para el 11.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Si perfecto es para el 11, está todo muy bien, yo la entiendo a Ud., pero nadie votó aquí me parece. Solamente que me informen que la Comisión de Nomenclator autorizó esto. “Será descubierto una placa en homenaje a Héctor Leis en la localidad de Illescas, el martes 11 hora 15:00’. Yo quiero saber el expediente ese donde anda. No disculpe, pero yo recibí una nota acá, un asunto entrado.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Es solo una invitación que se recibió.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿No es un asunto entrado?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente me parece que ese tema no se está en el orden del día.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No, no es un asunto entrado,

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿La invitación no?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Está para la próxima sesión Sr. Edil. No, no se leyó ahora, los asuntos entrados son hasta cuarenta y ocho horas antes de la sesión. Eso se repartió por los tiempos, pero va a estar en los entrados de la próxima sesión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero ahí va a estar descubierta la placa.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: MODIFICACION DEL  
ART. 47 DEL DECRETO 2953 REFERENTE A INASISTENCIAS  
A LOS EFECTOS DEL COBRO DEL PRESENTISMO. (16 VOTOS).  
\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 20 de setiembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el Proyecto de Decreto modificativo del Art. 47 del Decreto 2953 de la Junta Departamental referido a contemplar la situación de descuento proporcional por causa de inasistencia de pago en ejercicio de derecho de huelga, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese

Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Analía Basaistegui, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:28’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Quiero hacer uso de la palabra por varias razones, en primer lugar me parece que aquí la Intendencia Departamental recoge o acusa recibo de una decisión de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social que tiene que ver con una denuncia que hizo ADEOM, respecto a que cuándo ejercían el derecho de huelga se descontaba totalmente el presentismo, yo voy a leer no toda la resolución de la Inspección General del Trabajo, pero creo que la tenemos que tener en cuenta. Esto tiene que ver con los descargos que hizo la Intendencia Departamental respecto a la denuncia que se había realizado.

Y el Considerando 2) dice: “No se comparte lo manifestado por la denunciada en cuanto no les rige la Ley 19051 por tratarse de un gobierno departamental, ya que los decretos dictados por dicho gobierno no deberán estar en discordia con una ley nacional, y mucho menos con un derecho fundamental del trabajador como es el libre ejercicio de la actividad sindical”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:29’.

Frente a esto la Intendencia reacciona y nos manda cosas, pero entonces dice el considerando también que se entiende que el descuento total de la prima por presentismo, por paro o licencia gremial inhibe y restringe al trabajador a hacer uso de estos derechos, por lo tanto de no aplicarse la pérdida de presentismo se estaría regulando indirectamente el derecho de huelga en cualquiera de sus modalidades y la inspección es la resolución anterior que ya había enviado antes de los descargos de la Intendencia, pretendió que se respetara el derecho constitucional consagrado en el artículo 57 de la Constitución, como los convenios internacionales 87 y 98 de la OIT, que también rigen sin dudas a los Gobiernos Departamentales. Pero además sin discutir dice acá si se aplica o no, la ley 19051, se recuerda que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ya se había expedido sobre el pago proporcional de la prima por presentismo en los casos que las inasistencias estén motivadas por medidas sindicales.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:31’.

Y además se señala que la prima por presentismo adquirió naturaleza salarial, porque surge de una iniciativa del Gobierno Departamental, es normal y permanente, por lo que sería razonable que si los trabajadores de ir a la huelga o paro se le realizan descuentos por horas de inactividad se incluya también la proporción respectiva de la prima por presentismo. Y recuerda que el Tribunal de Apelaciones en lo Civil del 2do. Turno consideró que debe aplicarse la ley 17940, que además vuelve a citar el artículo 57 de la Constitución y los Convenios Internacionales del Trabajo 98, y además la declaración socio laboral del Mercosur.

Y además agrega que la Suprema Corte de Justicia se expidió en materia de protección de libertad sindical en el sentido de la tutela prevista por la ley 17940.

Quiere decir que en realidad esta iniciativa de la Intendencia Departamental obedece no a una convicción de la Intendencia Departamental que además tiene otra opinión, sino a la decisión del

Ministerio de Trabajo tomada frente a la lucha de los trabajadores nucleados en ADEOM que han planteado en el ámbito que corresponde este planteo.

Y yo recuerdo que la ley 19051, decreta todo descuento de la prima por presentismo o de otras partidas de naturaleza salarial vinculadas a los trabajadores en su lugar de trabajo deberá efectuarse de manera proporcional al tiempo de ausencia que se registre cuando tal ausencia tuviera causa en el ejercicio del derecho de huelga en cualquiera de sus modalidades.

Entonces aquí hay un problema que a mí me parece que debemos discutir una vez más, porque en la fundamentación que hace la, en el visto que hace la Dirección Jurídico Notarial insiste en que la ley 19051 no es de aplicación directa a los funcionarios de los Gobierno Departamentales en virtud del artículo 64 de la Constitución de la Republica. Y yo insisto, acá no se han querido aplicar leyes por decisión de que el artículo 64 de la Constitución de la Republica ampara a la Intendencia para eso y no es cierto, está dicho específicamente por varias instancias judiciales.

Pero además quisiera yo que de cualquier manera me parece que voy acompañar el informe que hace la comisión, pero señalar y que quede en actas claramente que no comparto desde ningún punto de vista que no se aplique la ley 19051 en el caso del departamento de Lavalleja. Porque el artículo 64 de la Constitución refiere a normas que modifican la actuación de los trabajadores en el ámbito de las Intendencias Departamentales para los cuales requiere dos tercios de voto de las Cámaras pero no refiere a los derechos de los trabajadores que son universales, reconocidos por la OIT y respetados en el ámbito nacional.

Además quiero señalar otra cosa, acá nos hemos referido a la ley 17940, que se votó el 2 de enero del 2006, y salió exclusivamente con los votos del Frente Amplio, el miembro informante por la minoría fue la propia Dra. Peña, y ya desde aquel momento anunciaba que no iba acompañar la ley y no la acompaño, y está muy bien y está ejerciendo su derecho como representante del departamento de Lavalleja en ese tiempo, pero lo que si no es justo es que se participe de la discusión de una ley, que la ley salga con las mayorías de la Constitución establece y después esa ley no se quiera acatar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:32’.

Y yo insisto una vez más en que en el departamento de Lavalleja las leyes nacionales se tienen que cumplir y acá nosotros defendemos el ámbito nacional en cuanto y particularmente en cuanto a los derechos de los trabajadores, es un problema del ámbito nacional, es un avance que no es total pero bueno, acompañaremos la iniciativa con todos estos señalamientos que yo los hago porque me parece fundamental que consten en actas, porque no podemos dejar pasar así como así una vez más el planteo de que el artículo 64 de la Constitución ampara a la Intendencia Departamental de Lavalleja para hacer lo que se le antoje con las leyes. No es así y creo que en nombre de la bancada del Frente Amplio tiene que quedar claro que nosotros vamos a seguir denunciando cada vez que se pretenda desconocer las leyes nacionales en el ámbito del departamento de Lavalleja. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - En la pasada sesión habíamos presentado, habíamos dejado a consideración un proyecto de decreto el cual establecía entre otras cuestiones que si están en el proyecto que estamos trabajando ahora, que se creara el ítem de descuento por paro y que se

agregara al estatuto del funcionario Municipal. El punto dos era justamente sobre el tema de presentismo.

En su momento la vocera del Partido Nacional en este recinto dijo que ya se había recibido un proyecto de decreto que tenía los puntos que habíamos mencionado en ese momento, en el proyecto de decreto que habíamos ingresado. Hete aquí que hemos leído de un lado para el otro y no encontramos en ningún lado que en este proyecto de decreto que envía el poder ejecutivo y que además tengo algunas acotaciones que hacer al respecto, en ningún lado dice que se va a crear el ítem de descuento por paro por el ejercicio del derecho a huelga en cualquiera de sus modalidades, no lo dice además este proyecto tiene más carencias.

El proyecto que envía el ejecutivo establece que las inasistencias autorizadas, las inasistencias con aviso, las inasistencias sin aviso, así como la licencia por estudio implicaran la pérdida del beneficio, estamos hablando siempre del presentismo, la normativa vigente a nivel nacional establece que no se generará descuento por la licencia por estudio, por lo tanto de votarse esto como está estaríamos otra vez contraviniendo a una norma a nivel nacional.

En ese sentido Sra. Presidente estoy mocionando para que se modifique el proyecto en el sentido de lo que acabo de mencionar, además el proyecto de decreto que envía el poder ejecutivo establece que la inasistencia total o parcial producida en el marco de paro por causa del ejercicio del derecho a huelga en cualquiera de sus modalidades no hará perder el beneficio de presentismo, pero generará el descuento en la proporción al tiempo que el funcionario se ausente del servicio, eso es tal cual lo establece la ley 19051, ahora bien propongo que ese enunciado quede redactado de forma tal que el descuento se genere hasta el monto proporcional al tiempo que el funcionario se ausente del servicio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:37'.

Y para ir terminando esta primera intervención quisiera señalar la importancia que tiene la creación del ítem de paro por huelga en cualquiera de sus modalidades. Al momento de hoy se está vulnerando el derecho que tienen los trabajadores en cuanto a poder faltar o al poder asistir a los diferentes instancias de huelga en cualquiera de sus modalidades, porque queda registrado al no existir ítem, queda registrado como falta con aviso; las faltas con aviso quedan en sus legajos como algo negativo, con puntaje negativo, por lo tanto no creemos pertinente que eso siga aconteciendo porque se está contraviniendo nuevamente con la normativa nacional vigente y como legisladores departamentales tenemos todo el derecho y la responsabilidad de actuar en efecto. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES EDILES CRISTINA SAGASETA Y FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:39'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Quiero señalar otra cosa, yo no leí toda la ley 19051 es breve tiene dos artículos, pero el segundo artículo es importante que lo tengamos en cuenta acá, dice “aquellos empleadores que procedan a efectuar deducciones al salario en contravención con lo dispuesto en el artículo anterior serán susceptibles de ser sancionados por la Inspección General del Trabajo y la

Seguridad Social dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por contravenir lo dispuesto por la ley 17940 del 2 de enero de 2006.

Quiere decir que si no aclaramos bien esto, si no queda bien establecido y además frente a denuncias que la organización sindical de los trabajadores de esta Intendencia ha realizado frente al Ministerio, la Intendencia se expone a tener sanciones, no dice que tipo de sanciones pero a tener sanciones y creo que es importante que la Intendencia de Lavalleja, aunque parece que no importa mucho cumplir con la ley porque cada vez que acá se señala que no se cumple con la ley el Tribunal de Cuentas, lo hace nunca se ha levantado una observación, acá parece que, pero yo espero que haya un poco de sensibilidad y se respete efectivamente la ley 17940, que garantiza el libre ejercicio de la actividad sindical. Así que me parece que también esto lo tenemos que tener en cuenta cuando se propone que quede un poco más claro digamos la redacción.

Ahora a mí se me plantea una duda yo ya dije que me parecía que esto era un avance y que lo iba acompañar, pero cuál es el mecanismo para introducirle después modificaciones, es decir pregunto si yo voto esto y después se solicita avanzar y proponer alguna modificación ¿lo podemos hacer? esa es la pregunta a la Mesa. Es decir, nosotros podemos aprobar esto y luego agregarle.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Si tiene los votos sí como no.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Bueno, está claro, no porque quería quedar claro porque yo creo que es un avance que todavía es insuficiente y que habrá que avanzar un poco más y vamos intentar hacerlo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo si no me falla la memoria este tema lo tratamos primero en la Comisión de Presupuesto, en lo cual no se hizo informe pero indudablemente lo leímos y todos los Ediles estábamos de acuerdo, todos los integrantes de la Comisión, luego paso a Turno y si no entendí mal también está firmado por las tres bancadas el informe.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Por unanimidad.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Exactamente por eso me sorprende digo que ahora surjan tantos cuestionamientos realmente y esto no es una crítica sino que la verdad me sorprende un poco, porque entendía que habíamos encontrado un camino en el cual estábamos todos de acuerdo y ahora parece que no, que hay cuestionamientos de toda índole la verdad que me sorprende.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Para responder una alusión.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No, perdón no hice alusión a nadie.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No lo menciono, no lo nombro Sr. Edil.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No hice alusión a nadie yo.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Pero hizo una alusión política.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Pero no lo nombro, yo lo anoto si quiere pero no lo nombro.

Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo. No dialoguen por favor.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo Sra. Presidente ya que veo que acá hay muchas irregularidades voy a solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Marta Sotelo de realizar un cuarto intermedio de 10 minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:46’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:56’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y JAVIER URRUSTY.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Después de haber conversado con los compañeros de bancada vamos a solicitar con el ánimo de mejorar el informe de la comisión, solicita que la comisión revea la posibilidad de seguir estudiando el tema en dicha comisión, mi moción es esa. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI - Como integrante de la Comisión de Legislación y Turno vamos a mocionar que el informe vuelva a la Comisión para volver a estudiarlo y pedir el asesoramiento jurídico del Abogado de la Junta Departamental.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Se pone a consideración la moción de que vuelva a estudio de la comisión para que sea estudiado con el asesoramiento del Asesor de la Junta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por las Sra. Ediles Marta Sotelo y Analía Basaistegui de que vuelva a comisión y sea estudiado con el Abogado Asesor de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEDPARTAMENTAL: REMISION DE  
DEUDAS POR PATENTE, MULTAS Y RECARGOS DE  
VEHICULOS QUE SE REMATARAN AL AMPARO DE LA  
LEY 18.791. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:  
“Minas, 27 de setiembre de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar el proyecto de

Decreto relativo a remisión de deudas por concepto de Patente de Rodados, multas y recargos por no pago así como multas por infracciones a las normas de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia al amparo de la ley 18.791. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Daniel Escudero, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA SIENDO LA HORA 21:13’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Para aclarar no está mi firma ahí, fue porque participé de la reunión y de la discusión pero me tuve que retirar antes de que se terminara de redactar el informe por razones laborales, pero acompañó también la iniciativa de la comisión. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja aprobar el proyecto relativo a remisión de deudas por concepto de Patente de Rodados, multas y recargos por no pago así como multas por infracciones a las normas de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia al amparo de la ley 18.791.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

De dicta Decreto N° 3389.

DECRETO N° 3389.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos por no pago y multas por infracciones de las normas de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia Departamental de Lavalleja, al amparo de las disposiciones de la Ley 18.791 del 11/08/2011 (Art. 37 del Código Tributario).

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

INS. PRO-BINESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE J.P. VARELA: PADRON 1428.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 27 de setiembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Institución Pro-Bienestar Social del Anciano de José Pedro Varela, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 1428, ubicado en la 10ª. Sección Judicial y Catastral, por el Ejercicio 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Institución Pro-Bienestar Social del Anciano de José Pedro Varela, del pago de Contribución Inmobiliaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa, en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3390.

DECRETO N° 3390.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Exonérase a la INSTITUCION PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO (JOSE PEDRO VARELA), del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 1428, ubicado en la 10ª Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2016.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

#### SOCIEDAD RURAL CANDIDO N. CAL MARISCALA

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 27 de setiembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja no hacer lugar a la exoneración de Contribución Inmobiliaria solicitada por la Sociedad Rural Cándido N. Cal de Mariscalá. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAITEGUI - Nuevamente como integrante de la Comisión pido retirar el informe, que vuelva a la Comisión para recabar mayor información.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Sra. Edil Analía Basaistegui, presidente de la Comisión de Presupuesto, de retirar el informe y que vuelva a estudio de la comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa, en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES

(16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

ASOCIACION CIVIL “VIDA PLENA”:  
TASA DE HIGIENE AMBIENTAL - EJERCICIO 2016.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 26 de setiembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación Civil “Vida Plena” de Tasa Higiene Ambiental de su sede ubicada en las calles Pública 28 y Manuel Benavente de esta ciudad por el Ejercicio 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudieran emitir el Tribunal de Cuentas de la República enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Pablo Mazzone, Analía Basaistegui, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno que aconseja exonerar a la Asociación Civil “Vida Plena” de Tasa Higiene Ambiental de su sede ubicada en las calles Pública 28 y Manuel Benavente de esta ciudad por el Ejercicio 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3391.

DECRETO N° 3391.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase a la organización no gubernamental sin fines de lucro “VIDA PLENA” del pago de tributos municipales por concepto de Higiene Ambiental, del local ubicado en la esquina de Pública 28 y Manuel Benavente, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2016.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

COMISION FESTEJOS 100 AÑOS POBLADO COLON:  
IMP. ESPECTACULOS PUBLICOS.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:  
“Minas, 20 de setiembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Comisión de Festejos de los 100 años de Poblado Colón, del 7% del pago del impuesto de espectáculos públicos a realizarse en los festejos que se llevarán a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre del presente año. La mencionada aprobación se realizará “ad referendum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.  
Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Analía Basaistegui, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a la Comisión de Festejos de los 100 años de Poblado Colón, del 7% del pago del impuesto de espectáculos públicos a realizarse en los festejos que se llevarán a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre del presente año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N°3392.

DECRETO N° 3392.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Exonérase a la Comisión de Festejos de los 100 años de Poblado Colón, del 7% del pago del impuesto de espectáculos públicos a realizarse en los festejos que se llevarán a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre del presente año, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese

ORG. SEMANA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA:  
TRIBUTOS ORIGINADOS POR REALIZACION DE RIFA.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:  
“Minas, 27 de setiembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja en minoría conceder a la Comisión Organizadora de la 45º Semana del Departamento de Lavalleja el permiso solicitado para realización de rifa y exonerar del pago de tributos municipales originados por la

misma, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Analía Basaistegui”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Me llama la atención que hayan dos firmas, y dice que aconseja en minoría, no hay un informe en mayoría y si en esa Comisión estuvo presente algún otro miembro para hacer el quórum.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Había cuatro miembros y los otros desistieron de hacer informe.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Mi firma evidentemente que no está porque se está solicitando exonerar de tributos municipales y yo entiendo que la misma Intendencia no se puede solicitar ella misma que se le exonere un tributo municipal. Mi lectura es que como en este caso quien organiza la Semana de Lavalleja es la misma Intendencia y se desprende de todo lo que se ha vertido no solo en sala, sino también en la prensa y así se ha hecho, bueno yo entiendo y que quede claro, soy yo quien entiende que no corresponde exonerarle a la misma Intendencia que lo solicite, esa es la lectura que yo le hago. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - No, era la misma pregunta que Álvarez y ya fue respondida, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo estoy en la misma sintonía que el Edil Carresse, sinceramente la Intendencia solicita que se le exonere, realmente yo no pienso acompañar esta propuesta. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Simplemente comentar que yo firme un informe favorable en el entendido que al exonerar el pago de la Comisión de Rifa, ese dinero va a ser volcado a otras Instituciones, de otra manera si esto sale negativo este impuesto va a pasar a la Intendencia, bueno eso es criterio de cada uno. Yo miro el bosque y no el árbol, es decir cuando exista más dinero para repartir en las Instituciones me parece que es positivo, pero es una opinión muy personal. Muchas gracias nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No es una cuestión de que haya más torta, menos torta, más trozos menos porciones es una cuestión de que a mi entender es improcedente y por tanto hay una incompatibilidad evidente. A mi entender es así, después si hay más trozos menos trozos, bueno ojala recauden muchísimo y pase desapercibido. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Acá en otra oportunidad se pidió explicaciones y se informó a esta Junta Departamental donaciones, por ejemplo a Beraca, hace poco en una sesión se habló de que la Intendencia traspasaba \$ 35.000 a esa Institución, entonces me llama la atención que se diga ahora que se pida una exoneración de esto para poder verirla, si la Intendencia la vierte cuando se le antoja y cuando quiere y no pasa por acá por la Junta, que es lo que tienen que votar nosotros acá, si quiere esto mismo que recauda de impuestos lo vuelca a las Institución que se le place a la Intendencia o sea que esto es simplemente una formalidad que sinceramente me llama poderosamente la atención. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Es un punto de vista que voy a verter. Se manifestó acá en sala por la Sra. Intendente que este año la Semana de Lavalleya está siendo administrada de otra manera, está siendo administrada como lo que es, algo independiente si bien está organizada por la autoridad municipal.

Por lo tanto los dineros que ingresan son a la Semana de Lavalleya, no a la Intendencia, por lo tanto si no se hace este trámite que por otra parte es el correcto, si este trámite no se hace este dinero obviamente se vuelca a la Intendencia como impuesto lo que deja de pertenecer a la Semana de Lavalleya, de esta manera los Ediles votando esto estamos diciendo que ese dinero no tiene que ser vertido a la Intendencia desde la cuenta de la Semana de Lavalleya, por esa es la razón de la exoneración que nos piden a los Ediles. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Realmente me resulta curioso porque por ejemplo en el momento que se realizó Minas y Abril la Intendencia no podía hacer ningún tipo de aportes extras por razones de, o sea aquí la Intendencia aporta de acuerdo a la cara del organizador y a mí me parece que esto es realmente bastante difícil de justificar.

La Semana de Lavalleya o Minas de Abril siempre han requerido apoyo de la Intendencia, ahora cuando lo organiza una persona o un grupo de personas determinado la Intendencia no lo apoya y cuando lo organiza otro grupo de personas la Intendencia si lo apoya, parece que la argumentación aquí no es de recibo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo lo que tengo claro es que a nosotros en ningún momento se nos contestó y no se nos supo decir quien integraba la Comisión de la Semana de Lavalleya, entonces ahora nosotros no podemos votar algo que vamos a votar qué, algo fantasma, no vamos a votar yo no voy a votar esto lo lamento.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Esto no me quedo muy claro que se maneja que no hay apoyo de la Intendencia a Minas y Abril, nada más que eso. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno aconseja en minoría, conceder a la Comisión Organizadora de la 45° Semana del Departamento de Lavalleya el permiso solicitado para realización de rifa y exonerar

del pago de tributos municipales originados por la misma, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 16 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3393.

DECRETO N° 3393.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto N° 6786/68 y Artículo 4° Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Comisión Organizadora de la 45ª Semana del Departamento de Lavalleja para la realización de rifa.

Artículo 2° - Exonérase a dicha Comisión Organizadora del pago de tributos municipales por derechos de rifa, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACION  
DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

FESTIVAL DEL ALAMBRADOR Y TRENZAS DE PAYADORES

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 20 de setiembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Festival del Alambrador y Trenzas de Payadores a realizarse en el año 2016. Sugiere además solicitar a la Intendencia Departamental se tenga presente en su totalidad el Decreto N° 3148/13 referido a Declaratoria de Interés Departamental, el que se adjunta. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Analía Basaistegui, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el Festival del Alambrador y Trenzas de Payadores a realizarse en el año 2016 y se sugiere solicitar a la Intendencia se tenga en cuenta del Decreto N° 3148/13 referido a Declaratoria de Interés Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3394.

DECRETO N° 3394.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el Festival del Alambrador y Trenzas de Payadores a realizarse en el año 2016, en el camino Valle del Hilo de la Vida, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

ACTIVIDAD “VOCACION ACA”

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 20 de setiembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la Actividad “Vocación Acá”, la que se realizará los días 5 y 6 de octubre del 2016 en el Instituto Eduardo Fabini, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Analía Basaistegui, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la Actividad “Vocación Acá”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3395.

DECRETO N° 3395.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la Actividad “Vocación Acá”, la que se realizará los días 5 y 6 de octubre del 2016 en el Instituto Eduardo Fabini, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:28’

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASISTENCIA DE INTEGRANTES DE COMISION DE  
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: AL FORO  
IMPORTANCIA DE LOS RECUROS HIDRICOS DEL  
PAIS Y PRESERVACION DE HUMEDALES.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 15 de setiembre de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente al Foro “Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de los humedales”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de octubre próximo en la ciudad de Maldonado. Se fija un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Luis Carresse”

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Para hacer la misma aclaración que ya había hecho respecto al informe anterior, que es por la misma razón que no está mi firma.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:29’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viajen los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente invitados por la Junta Departamental de Maldonado, al Foro “Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de los humedales”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de octubre próximo en la ciudad de Maldonado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 096/2016.

RESOLUCION N° 096/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente al Foro “Importancia de los Recursos Hídricos del país y preservación de los Humedales”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de octubre del cte. en la Junta Departamental de Maldonado, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.
  - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIONES DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE  
Y LEGISLACION Y TURNO: INFORME REFERENTE A

## SITUACION CREADA EN LA CHACRA MUNICIPAL.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI- Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2016. Las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y de Legislación y Turno reunidas en forma conjunta, recibieron al Dr. Marcelo Moreira por la Dirección Jurídica y al Ing. Agr. José Bentos Director de Desarrollo de la Intendencia Departamental, para tratar el tema Chacra Municipal. Se recibió información sobre los problemas de relacionamiento que afectan la convivencia pacífica entre los ocupantes, además de comunicar que se agotaron las instancias administrativas y judiciales. Estas Comisiones no consideran propicio realizar propuesta al Ejecutivo con respecto al tema, dado el fallo judicial existente. Fdo.: Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Luis Carresse, Ana Ugolini”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Estuvimos presente en esta reunión, quiero decirles que en realidad hay un error en el informe, donde dice “Se recibió información sobre los problemas de relacionamiento que afectan la convivencia pacífica entre los ocupantes, además de comunicar que se agotaron las instancias administrativas y judiciales”.

Las instancias administrativas no se han agotado vamos a empezar por ahí, el propio Asesor Letrado dijo, de la Intendencia Departamental, dijo que hay otra instancia y esa instancia es que la persona en cuestión puede presentar un escrito solicitando quedarse, que aún no lo había presentado. Por lo tanto lo que dice ya el informe en este sentido, no refleja lo que se conversó en la reunión.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:33’

Segundo, sobre el tema que dice “se recibió información de los problemas de relacionamiento” es muy subjetivo “que afecta la convivencia pacífica” es sumamente subjetivo.

Escuchamos una sola de las voces en este tema, y creemos que desde el punto de vista político, perfectamente se puede hacer una instancia invitando o recibiendo a la persona o a la familia en este caso damnificada.

Yo creo que ahí una cuestión que es una intencionalidad política que fue lo que llevó adelante un juicio o llevar adelante un juicio contra una familia que está trabajando desde hace trece años la tierra, y que los temas que se hablaron, me caben las generales de la Ley, ponerlo en la incógnita cuando se habló sobre el tema de relacionamiento.

En realidad se escuchó una sola parte, creemos que esto no refleja para nada lo que realmente está pasando y que además, además, había propuesto hace algunas sesiones anteriores...

Le solicito Sra. Presidenta que me ampare en el uso de la palabra.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:34’

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Les pido por favor si podemos hacer silencio.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - El tema de la Chacra Municipal no es solamente un tema puesto en el desalojo, el tema de la Chacra Municipal es un tema que lo tenemos que abordar como Junta Departamental, porque creo que hay que modificar, hay que llevar adelante una modificación en lo que es el Reglamento interno de la Chacra Municipal que tiene muchos errores para que ese predio sea explotado de una forma de carácter social y que todos tengan derecho al acceso a la misma.

Por eso no voy acompañar de ninguna manera, de ninguna manera este informe que está teñido de una subjetividad muy profunda y con una intencionalidad política de desalojo directamente de una familia de la Chacra Municipal. Más allá del fallo judicial lo que origina ese fallo judicial es la intencionalidad del Ejecutivo de llevar adelante este desalojo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Iba comprendiendo parte de los argumentos hasta que llegamos a la intencionalidad política, porque yo lo firmo y me hubiera gustado que los 31 Ediles estuvieran allí en esa reunión pero Frente Amplio estaba solamente el Sr. Mauro Álvarez, después había más integrantes de cualquiera de los otros partidos y no es una crítica al Frente Amplio ni mucho menos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:36'.

Yo entiendo que hay que sacarse conclusiones de las señales, acá todos sabemos cuál es la realidad y está reflejada realmente en este informe la realidad, cada uno de sus puntos, así que lo de la intencionalidad política no me es de recibo, no la llevo, porque realmente esta persona de la manera que se ha dicho por quienes concurrieron a esa reunión, los representantes del Ejecutivo no deja dudas alguna, ahora si hay una intencionalidad política sí de defenderlo, bueno ahí es distinto.

Yo trato de trabajar de la manera más neutral posible sea colorado, blanco o Frenteamplista, pero acá toda la gente que ha desfilado y ha opinado y los vecinos con los cuales tengo trato bueno, me llevan a la conclusión de que firmo de manera responsable este informe.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Me quería referir a este informe que habla de instancias administrativas previas a las judiciales, es decir cuando hablamos de instancias administrativas se refiere a todos esos trámites que se realizaron antes de pasar a la justicia y luego de los judiciales, porque indudablemente hubo un desacuerdo que hay una persona que entendía que tenía derechos sobre la tierra y luego se aclaró en la vía judicial que el mismo predio pertenecía a la Intendencia, o sea que creo que está perfectamente redactado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:37'.

Y en cuanto a la intencionalidad política creo que no esta Comisión, toda esta Junta a tratado con responsabilidad el tema, definió que debía pasarse a las Comisiones para estudiar, o sea que de ninguna manera hubo intencionalidad sino al contrario no se preguntó de qué partido pertenecían estas personas, sino que los 31 Ediles entendíamos que había que tratarlo dos Comisiones, por ende podemos estar de acuerdo o no con los resultados de este informe o de lo que paso en la justicia, pero fue objetivo el tratamiento. Nada más, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sra. Presidente, es muy subjetivo también el hecho de lo que se dijo de que esta familia quería quedarse con las tierras, son tierras públicas no existe quedarse con una tierra pública un particular, vamos a empezar por ahí.

Y además no hemos escuchado y me gustaría y en este sentido estoy mocionando, para que se tenga una reunión con el damnificado cuyo nombre lo pasare en forma privada, que se tenga una reunión para escuchar también porque así como escuchamos los argumentos subjetivos por parte de quienes estaban, que los respeto, los respeto a los argumentos, pero son subjetivos.

Y también quiero escuchar y respetar y que las comisiones escuchen y respeten los argumentos subjetivos que tengan esta familia, y por eso estoy mocionando en ese sentido. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:38’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - En primera instancia se pone a consideración el informe de la Comisión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y de Legislación y Turno el que expresa que no consideran propicio realizar propuesta al Ejecutivo con respecto al tema, dado el fallo judicial existente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez que solicita que se tenga una reunión con el damnificado, para escuchar los argumentos que tenga para aportar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:41’.

INGRESAN A LA SALA LAS SRAS. EDILES MARTA SOTELO Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:41’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Solicito votación nominal Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:42’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción nominal del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar una reunión con el damnificado para escuchar los argumentos que tenga para aportar.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 9 por la AFIRMATIVA.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Piccone, Luis Carresse, Francisco de la Peña, Daniel

Escudero, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, María Olmedo, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Eduardo Inzaurre, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Andrea Aviaga.

Son 19 por la NEGATIVA.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito reconsideración de la votación antes de ser proclamada.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Hay que proclamarla antes de reconsiderarla.

Se proclama: NEGATIVA.

#### FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Vote en negativo la moción visto que es un trámite que lleva mucho tiempo se agotaron todas las instancias, paso por comisiones, se buscaron asesores y principalmente respaldo el fallo judicial.

Yo la otra vez ya comentaba que para mí lo político, las intenciones políticas no están por encima de lo jurídico, y más hoy cuando se duda del trabajo de los que firmaron el informe y se pone en duda la intencionalidad que pueden tener los compañeros que están trabajando en comisión, que todos sabemos que todos hacen lo mejor de sí para trabajar en comisión, entonces la verdad que genera muchas dudas. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Prácticamente que propusimos y votamos afirmativo, yo creo que es bueno que esta Junta Departamental empiece a escuchar todas las voces, no solamente las voces que a veces queremos escuchar, a escucharlos a todos y muchos más cuando estamos hablando de una familia humilde, porque me consta que muchísimos Ediles los conocen, que han pasado por cuestiones personales muy graves, extremadamente graves que ninguno de los que votaron ahora esto negativo hubiesen querido pasar en sus vidas, es darle una oportunidad de que por lo menos se puedan expresar, darle la oportunidad de que por lo menos se puedan expresar, no lo quisieron, no lo quisieron, y muchas veces se invoca, invocan varios Ediles a nada más y nada menos que la figura de Wilson, ah, la figura de Wilson si se enterara de este tipo de...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No puede hacer alusiones políticas Sr. Edil.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – No estoy haciendo ninguna alusión, no, no mencione ningún partido. No mencioné ningún partido

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sí está haciendo alusiones políticas Sr. Edil.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – No estoy haciendo alusiones a ningún partido, no mencioné ningún partido.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se da por finalizada la sesión por falta de orden.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:45'

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*